

## RESOLUCIÓN N° 07/2026

Rawson, 19 de mayo de 2026

## VISTO:

- El Cronograma Electoral vigente para la renovación de autoridades provinciales y seccionales del SITRAED CHUBUT y el vencimiento del periodo de tachas e impugnaciones,

## CONSIDERANDO:

- Que la Junta Electoral ha procedido a la exhibición oportuna de los Padrones Provisorios conforme a los plazos establecidos.
- Que, durante el período fijado para la presentación de reclamos, enmiendas, tachas o impugnaciones, este cuerpo ha recibido, analizado y resuelto cada una de las solicitudes presentadas por los interesados.
- Que se han efectuado las modificaciones correspondientes, incorporando las altas, bajas y correcciones que resultaron procedentes de acuerdo a la normativa vigente.
- Que, habiéndose depurado los listados, corresponde dictar el acto administrativo formal que apruebe de manera definitiva el Padrón Electoral que regirá en los comicios del próximo 24 de junio de 2026

## LA JUNTA ELECTORAL DE SITRAED CHUBUT RESUELVE

**ART.1°.- APROBAR** en forma definitiva el Padrón Electoral para las próximas elecciones de la institución, el cual queda conformado en 1. Padrón General Provincial Definitivo con un total de 2591 (dos mil quinientos noventa y un) afiliados habilitados a votar, distribuidos y nominados de la siguiente manera;

2. Padrón Sec. Comodoro Rivadavia Definitivo Elecciones 2026
3. Padrón Sec. Rawson Definitivo Elecciones 2026
4. Padrón Sec. Trelew Definitivo Elecciones 2026
5. Padrón Sec. Puerto Madryn Elecciones 2026
6. Padrón Sec. Esquel Definitivo Elecciones 2026
7. Padrón Sec. Sarmiento Definitivo Elecciones 2026
8. Padrón Delegación Lago Puelo Definitivo Elecciones 2026
9. Padrón Afiliados Provincial Definitivo Elecciones 2026

**ART. 2°.- DISPONER** la publicación y subida del Padrón Electoral Definitivo a partir del día de la fecha en <https://sitraedchubut.org/junta-electoral/>, a los fines de garantizar su máxima difusión y el conocimiento de la comunidad electoral.

**ART. 3°.- DECLARAR** oficialmente cerrado el periodo de tachas y modificaciones, quedando el presente padrón firme y clausurado de cara al acto eleccionario.

**ART.4°.-** Registrese, comuníquese, publíquese en las vías digitales correspondientes y, oportunamente, archívese.

  
Ruta Alejandro  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral  
SITRAED - CHUBUT

  
Canales Natalia Andrea  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral  
SITRAED - CHUBUT

  
Linares Fabiana Elizabeth  
VOCAL TITULAR  
Junta Electoral  
SITRAED - CHUBUT